



<b>Título:</b> Servicio de Diseño e Implementación del Programa de Capacitación Técnica, para los participantes del Programa Jóvenes Profesionales 6.0 (PJP) de la Superintendencia de Bancos		<b>Fecha de Actualización:</b> [Noviembre 2024]	
<b>Dirección/Gerencia:</b>	Dirección de Gestión Humana	<b>Página:</b>	1 de 5

**Nombre del Servicio:**

Contratación del Servicio de Diseño e Implementación del Programa de Capacitación Técnica, para los participantes del Programa Jóvenes Profesionales 6.0 (PJP) de la Superintendencia de Bancos

**1. Descripción del servicio.**

**1.1 Objetivo y Alcance del servicio requerido:**

El objetivo de este proceso es contratar los servicios de una institución destinada a las actividades de formación y capacitación, para diseñar e impartir el programa de capacitación técnica a los participantes de la Sexta Edición del Programa Jóvenes Profesionales (PJP) de la Superintendencia de Bancos.

De forma específica el objetivo es proporcionar y transferir conocimientos técnicos básicos y especializados en temas de Regulación y Banca, a los 30 participantes del programa, bajo la modalidad presencial.

El PJP es un programa de capacitación acelerada que consiste en dar la oportunidad a un grupo de treinta (30) jóvenes profesionales, para trabajar y formarse en las diferentes áreas técnicas de la Superintendencia de Bancos durante todo un (1) año. Se integran a labores habituales de supervisión, vigilancia y protección del sistema financiero dominicano, en los departamentos de Supervisión, Regulación, Registro y Autorización, Prevención del Lavado de Activos, Sanciones, Consultoría Jurídica, Riesgos, Estudios, Ciberseguridad, Tecnología de la Información y ProUsuario.

**1.2 Cronograma de entrega del servicio requerido:**

La capacitación tendrá una duración de doce (12) semanas, iniciando en el mes de abril 2025. Deberá ser impartida de lunes a jueves a partir de las tres (3) de la tarde (de 3:00 p.m. a 7:00 p.m. aproximadamente).

La capacitación deberá contener un mínimo de 180 horas de carga académica, máximo 15 horas de clases semanales, donde se incluyan sesiones docentes con diferentes tipos de metodologías, dinámicas, ejercicios, prácticas, pruebas académicas y demás actividades.

**2. Especificaciones técnicas del servicio:**

Se requiere el diseño e impartir el contenido de una capacitación técnica por módulos, con el desglose de los contenidos que se tratarán en cada uno de ellos y debe abarcar los siguientes temas:

- Introducción a la Ley Monetaria y Financiera y sus principales reglamentos de aplicación
- Introducción a la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo
- Fundamentos de Regulación y Supervisión Financiera
- Gestión Integral de Riesgo
- Gestión Bancaria, Dinero y Macroeconomía
- Gestión de Crisis Bancaria: planes de acciones, de regularización y disoluciones bancarias
- Mercado de Valores y Tesorería
- Gobierno Corporativo
- Contabilidad Financiera
- Control Interno
- Ciencias Actuariales
- Mercado Fiduciario
- Tecnología Financiera (Fintech)



<b>Título:</b> Servicio de Diseño e Implementación del Programa de Capacitación Técnica, para los participantes del Programa Jóvenes Profesionales 6.0 (PJP) de la Superintendencia de Bancos	<b>Fecha de Actualización:</b> [Noviembre 2024]	
	<b>Dirección/Gerencia:</b>	<b>Dirección de Gestión Humana</b>
<b>Página:</b>		2 de 5

Además de dichos temas, pueden incluir en el contenido otros tópicos de importancia relacionado a los mismos. La propuesta debe especificar la duración en semanas/días y en horas que otorgarán a cada uno de los módulos del programa.

Las instituciones educativas deberán enviar la propuesta de la metodología a utilizar durante la capacitación, considerando los siguientes elementos:

- a. Clases presenciales con un máximo de 15 horas semanales durante el tiempo que dure el programa.
- b. Métodos de validación de conocimiento y comprobación de aprendizaje (asignaciones, exámenes, estudios de casos, debates, presentaciones, foros, actividades individuales y/o grupales, etc.).
- c. Esquema de puntuaciones y calificaciones del programa. El estudiante deberá completar una calificación mínima requerida de aprobación de 70%.
- d. Realizar un examen al iniciar y al terminar cada módulo con la finalidad de medir los conocimientos de los participantes con relación a los temas a tratar.

**La institución oferente debe colocar en su propuesta técnica los siguientes puntos:**

- Debe incluir una breve descripción y presentación de su empresa.
- Contenido de una capacitación técnica por módulos, con el desglose de los contenidos que se tratarán en cada uno de ellos y debe abarcar los siguientes
- El personal encargado de coordinar y dar seguimiento junto al equipo de la SB, a las acciones durante el programa. Esta persona servirá de enlace.
- Proporcionar a cada participante un kit de bienvenida, que contenga libreta de anotaciones, lapiceros, resaltadores, etc
- Informe general con los detalles del diseño e implementación del programa de capacitación (características del grupo, resultados de los exámenes pre-post, resultados de las actividades y evaluaciones realizadas, novedades u otros aspectos relevantes durante el programa que requieran ser incluidos).
- Control de asistencia de los participantes.
- Certificados de participación y/o aprobación al concluir la capacitación.
- La colaboración y apoyo en la coordinación de un evento inicial y formal de apertura y un evento final y formal de graduación con todos los participantes.
- La institución adjudicataria debe incluir en su oferta todo el material gastable (lapiceros, papel, libretas, marcadores, fotocopias, etc.) necesario para el desarrollo del programa.
- El oferente debe presentar un cronograma de implementación de las capacitaciones con la cantidad de horas teóricas de cada parte del programa.
- El oferente debe indicar en su propuesta la forma de evaluación de los participantes del programa.
- Presentar en su propuesta las instalaciones del lugar donde se impartirá el programa.
- La institución adjudicataria llevará a cabo una charla a los ejecutivos de la SB para presentar los contenidos y todos los detalles asociados al programa de capacitación propuesto para el personal PJP.

### **3. Requisitos a la institución, tanto para su selección o si resulta adjudicataria:**

- La institución adjudicataria, en caso de que por situaciones de fuerza mayor se presente la necesidad de sustituir o agregar otro docente al programa, debe previamente someterlo a la SB para fines de aprobación.
- Compartir en formato digital las presentaciones y cualquier documento didáctico relevante a los participantes
- La institución adjudicataria debe reponer aquellas sesiones que se suspendan por imprevistos o eventualidades que se presenten en el desarrollo del programa.
- Reporte de evaluaciones y calificaciones generales y por módulo de cada uno de los participantes del programa.



<b>Título:</b> Servicio de Diseño e Implementación del Programa de Capacitación Técnica, para los participantes del Programa Jóvenes Profesionales 6.0 (PJP) de la Superintendencia de Bancos		<b>Fecha de Actualización:</b> [Noviembre 2024]	
<b>Dirección/Gerencia:</b>	Dirección de Gestión Humana	<b>Página:</b>	3 de 5

#### 4. Requisitos al personal de la empresa:

- Los facilitadores deben ser especialistas sobre el tema a impartir, poseer preparación y experiencia laboral que lo avale. Es requerido que presenten Currículo Vitae (CV) de los mismos y que este sea validado por la SB en el formato del formulario SNCC\_D045 (Currículo Personal) anexo al proceso de compras.
- Los docentes deben poseer al menos cinco (5) años experiencia en el ejercicio profesional en posiciones directivas o gerenciales y al menos dos (2) años en la docencia relacionada en los temas a impartir indicados en el objetivo y alcance de estas especificaciones técnicas.
- Los facilitadores deben poseer estudios de Postgrado, Maestría o Certificaciones Internacionales relacionadas a los temas a impartir como son economía, gestión bancaria, derecho, finanzas, auditoría, ingeniería industrial y carreras afines.
- Los docentes o facilitadores deben ser profesionales certificados y/o reconocidos por su dominio en los temas a impartir.
- El facilitador propuesto no podrá ser ex empleado de la Superintendencia de Bancos.

#### 5. Condiciones de pago:

Se otorgará un 20% de anticipo luego de la presentación de la Garantía de Buen Uso de Anticipo y firma del contrato.

Los pagos se realizarán distribuido de acuerdo con los hitos de los entregables completados. El detalle de la forma de pago se presenta a continuación:

Número de pagos	Concepto	Porcentaje
<b>1.º pago correspondiente</b>	Entrega de Plan de trabajo y cronograma actualizado. Finalización de las primeras 45 horas de docencia.	25%
<b>2.º pago correspondiente</b>	Finalización de 90 horas de docencia.	25%
<b>3.º pago correspondiente</b>	Finalización de 135 horas de docencia.	25%
<b>4.º pago correspondiente</b>	Finalización de 180 horas de docencia, entrega de reporte de calificaciones obtenidas y entrega de certificados de finalización a los participantes.	25%

El contrato tendrá una vigencia de 12 meses desde la firma hasta la ejecución del pago y cierre administrativo del expediente, cualquiera que suceda primero.

#### 6. Criterios de Evaluación Técnica:

- Los peritos designados para este proceso evaluarán las propuestas de capacitación recibidas, asegurando que los objetivos y la calidad de los contenidos propuestos respondan a las necesidades planteadas. Se realizará la evaluación tomando en cuenta los siguientes criterios:



<b>Título:</b> Servicio de Diseño e Implementación del Programa de Capacitación Técnica, para los participantes del Programa Jóvenes Profesionales 6.0 (PJP) de la Superintendencia de Bancos		<b>Fecha de Actualización:</b> [Noviembre 2024]	
<b>Dirección/Gerencia:</b>	Dirección de Gestión Humana	<b>Página:</b>	4 de 5

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
1	<b>Presentar el Formulario de Experiencia del oferente (SNCC_D049).</b> La institución debe tener al menos diez (10) años de experiencia en el diseño de programas formativos e impartiendo docencia, en programa tales como: post grados, maestrías, programas de educación continuada y diplomados. Debe presentar al menos dos (2) programas elaborados similares al solicitado en estas especificaciones en temas bancarios (Maestrías, postgrados, diplomados, capacitación inhouse). Debe mostrar las evidencias de la culminación de estos programas y opcionalmente retroalimentación de la participación como son ordenes de compras, contratos, facturas o cualquier otro documento relacionado. Deben presentar al menos dos (2) cartas de referencias a instituciones donde haya brindado estos servicios. <b>Subsanable.</b>	
2	<b>Presentar el Formulario de Experiencia profesional del personal (SNCC_D045).</b> Los docentes deben tener al menos una experiencia de cinco (5) años de ejercicio profesional en posiciones directivas o gerenciales relacionadas con los temas a impartir y al menos dos (2) años de experiencia docente en esos temas. En caso de que la experiencia no sea en la institución del oferente, debe entregar cartas de referencia de las otras instituciones, con los respectivos datos que permitan la validación de parte del personal de la SB. Ver numerar 4 -Requisitos al personal de la empresa. <b>Subsanable.</b>	
3	<b>Carta compromiso y disponibilidad.</b> La institución oferente debe presentar una comunicación dirigida a la Superintendencia de Bancos (SB) confirmando su compromiso para cumplir con las condiciones generales establecidas en estos términos de referencias e indicar disponibilidad para impartir este programa de capacitación. <b>Subsanable.</b>	
4	<b>Programa Metodológico de la docencia o trabajo.</b> La institución oferente debe presentar un programa metodológico de trabajo que abarque todos los temas y aspectos enumerados en el objetivo y alcance de este documento. Debe poseer la presentación del diseño y estructura del programa a impartir, contenido de una capacitación técnica por módulos metodología, carga horaria, logística, entregables, etc. Debe ser bien específico sobre la metodología, logística que aplicaría para el efectivo desenvolvimiento del programa. Debe tener el enfoque, y su plan de actividades. La institución debe contemplar en la propuesta un mínimo de 4 y un máximo de 6 facilitadores para abarcar todos los temas contenidos en el programa de desarrollo.  La institución oferente debe colocar en su propuesta, el perfil del personal de enlace del programa, encargado de coordinar y dar seguimiento junto al equipo de la Superintendencia de Bancos, al desarrollo de este.  Tomar en cuenta todos los requisitos solicitados en el punto 2 y 3 de estas especificaciones técnicas para la presentación de la propuesta técnica. <b>No Subsanable</b>	
5	<b>Cronograma de Implementación.</b> El oferente debe entregar un cronograma preliminar que contenga cada etapa del servicio a ejecutar y que permita tener un conocimiento de las fases que deben ser agotadas. Además, deberá tomar en consideración lo especificado en los criterios de evaluación técnica. La ejecución del cronograma no deberá exceder de seis (6) meses, luego de iniciado, contados a partir de la notificación del contrato y orden de compras. <b>Subsanable</b>	
6	<b>Condiciones de la Infraestructura.</b> Presentar en su propuesta las instalaciones del lugar donde se impartirá el programa. La ubicación debe estar en un lugar céntrico de la ciudad, los salones de clases presentados deben ser acogedores para los fines de docencia, aire acondicionado, mobiliario apropiado, disponibilidad de parqueos, disponibilidad de conexión de laptops, conexión a wifi, proyectores, un personal de soporte técnico, entre otros. Debe proveer agua, café, jugos y refrigerio sólido (mínimo tres	



Título: Servicio de Diseño e Implementación del Programa de Capacitación Técnica, para los participantes del Programa Jóvenes Profesionales 6.0 (PJP) de la Superintendencia de Bancos		Fecha de Actualización: [Noviembre 2024]	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Gestión Humana		Página: 5 de 5

variedades) para los participantes del programa de capacitación. Los baños deben estar higiénicos y limpios de forma permanente, deben disponer de parqueos, entre otras facilidades a destacar en su propuesta, se requiere imágenes de las instalaciones.	
Se debe indicar la ubicación específica, los peritos de ser necesario estarían realizando visitas a las mismas para comprobar estados de las instalaciones. <b>Subsable.</b>	

Documento firmado digitalmente por:

**Gabriela M. Martínez Muñoz**

Encargada de División  
Gestión Humana

**Ione Stella Gómez P.**

Especialista  
Gestión Humana



Documento firmado digitalmente por:

Gabriela Martinez (22/11/2024 AST), Ione Stella Gómez Pimentel (VB) (22/11/2024 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/b8ed776d-d9dd-4ee3-a3c6-99a6029b94d9>